

Miércoles, 30 de abril del 2014

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DEL 2014**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 09:10 am, se encuentran presentes en el despacho de Alcaldía, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y a convocatoria de éste último los regidores: Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGINO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy miércoles 30 de abril del 2014.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, buenas días, Señor Secretario verifique el quórum."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista se determina que hay quórum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, abre la sesión.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores regidores, quiero pedirles permiso para retirarme de la sesión porque tengo un compromiso urgente que asumir."

**CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EL ALCALDE WALTER GRUNDEL JIMÉNEZ, SE RETIRA DE LA SESIÓN NO SIN ANTES DELEGAR SUS FACULTADES COMO PRESIDENTE DE CONCEJO AL PRIMER REGIDOR REYNALDO ORELLANA VELA, QUIEN A PARTIR DE ESTE MOMENTO PRESIDIRÁ LA PRESENTE SESIÓN.**

El Presidente del Concejo Municipal delegado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Buenos días, señores regidores, habiéndose dado permiso al señor Alcalde para retirarse vamos a continuar con la sesión, por lo que señor Secretario, dé lectura a la agenda."

**AGENDA:**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, la agenda es la siguiente:

- 1) Proyecto de ordenanza Municipal que reglamenta el proceso de presupuesto participativo por resultados de la Municipalidad Provincial de San Martín para el año fiscal 2015. Dictamen Nº 07-2014-COEPyP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.
- 2) Informe sobre revisión de estructura de costos de arbitrios municipales por concepto del servicio de seguridad ciudadana y limpieza pública, barrido de calles, parques y jardines de la ciudad de Tarapoto. Informe Nº 070-2014-GPP-MPSM, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- 3) Reestructuración de comisiones ordinarias de regidores."

El Presidente del Concejo Municipal delegado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Comenzamos con el primer asunto."

**ASUNTO PRIMERO:** PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN PARA EL AÑO FISCAL 2015.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el primer asunto es el proyecto de ordenanza Municipal que reglamenta el proceso de presupuesto participativo por resultados de la Municipalidad Provincial de San Martín para el año fiscal 2015."



Miércoles, 30 de abril del 2014

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Buenos días, señor Presidente, señores regidores. El proyecto de ordenanza que reglamenta el proceso de presupuesto participativo por resultados, año fiscal 2015, y habiendo tenido las conversaciones pertinentes con la Gerente de Planificación y Presupuesto, se hizo la revisión de la documentación y dado que este es un proceso que se hace año a año, del presupuesto participativo, y estando ya próximo a realizarse el evento, la comisión ha visto conveniente dictaminar lo siguiente: recomendar la aprobación del proyecto de ordenanza que reglamenta el proceso de presupuesto participativo por resultados de la Municipalidad Provincial de San Martín para el año fiscal 2015. Firman este dictamen quien les habla, el Ing. Daniel Navarro Amasifuen, y la Sra. Keyla Cenepo Pizango. Dejo a consideración del Concejo para el debate de esta ordenanza."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Solicito la presencia de la Gerente de Planeamiento Y presupuesto a efecto que nos dé un resumen de lo que pueda significar la aprobación de esta ordenanza municipal."

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Gerente de Planeamiento y presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Buenos días, señores regidores. El Regidor Varlin en su informe se está desarrollando el proceso de presupuesto participativo en la cual están establecidas en las normas legales vigentes todavía a pesar de que a la fecha se está haciendo una revisión de la norma legal para poder actualizar a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas. Este proceso se desarrolla cada año con respecto a poder priorizar de acuerdo a los objetivos institucionales y de acuerdo a los objetivos de la provincia poder priorizar los proyectos que se van a ejecutar en el siguiente año. Entonces, el proceso que se desarrolla en este año es para priorizar 2 proyectos de inversión para el siguiente año, para ejecutarlos en el siguiente año. Estos proyectos se incluyen en el presupuesto inicial de apertura, el cual debe ser aprobado en sesión de concejo hasta el 31 de diciembre del presente año. Entonces, las fechas que están establecidas ahí prácticamente ya están un poquito desfasadas, pero se ha traído un nuevo cronograma para poder incluirlas ahí, porque dado que el tiempo ya es corto tenemos que hacer la convocatoria, todo el proceso; de acuerdo a la norma legal este debe terminar o concluirse el 30 de junio y remitirlo a través de un aplicativo al Ministerio de Economía y Finanzas."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, a través de su persona, por qué las organizaciones sociales de base, la sociedad civil no participan de manera activa, quisieramos conocer porque esa deficiencia y a fin de cuentas el proceso participativo se desarrolla entre los funcionarios de la municipalidad y algunas personas, poquísimas, que es la participación de la sociedad civil; lo cual de una forma desmerece el objetivo de este mecanismo de participación vecinal, entendiendo que a través de esta determinación vamos a poder identificar cuáles son las obras que en proyección se debe hacer y con la prioridad que debe este tener."

La Gerente de Planeamiento y presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Exactamente, estamos, tenemos todos los registros de todas las personas que son de la sociedad civil, de comités, de asociaciones, de colegios profesionales que participan. En estos procesos también se invitan al CCL, el cual los miembros del Concejo Municipal son parte del Concejo de Coordinación Local, y definitivamente en esos procesos del año pasado no hemos tenido casi nada de participación y eso justamente en un taller hace poco que tuvimos a nivel regional de CCLs, los que participan ahí, los miembros que son de la sociedad civil estaban indicando de que justamente se está perdiendo un poco, quizás, el interés porque no ven a nuestras autoridades en estos procesos. En este último taller hemos tratado y nos hemos comprometido a que puedan, vamos a, en cierta forma, a tratar de que todas nuestras autoridades puedan participar en todos estos procesos, porque ahí definen, se determinan los objetivos que queremos lograr en bien de nuestra comunidad, en diferentes aspectos, en lo que es medio ambiente, desarrollo económico, desarrollo social, seguridad ciudadana, institucionalidad, gobernabilidad; entonces, juntamente autoridades con sociedad civil debemos hacer ese trabajo y ahí debemos priorizar; pero, sin embargo, el año pasado sí hemos tenido una buena acogida, pero menor con relación al año anterior, sin embargo, pensamos justamente, por eso estamos tratando de. Hemos hecho un nuevo cronograma para poder tener un poco más de tiempo y hacer el proceso de convocatoria, de sensibilización para que podamos tener una mayor participación. Entonces, de antemano ya están invitados y se les va a hacer llegar la invitación a todos los integrantes del CCL, que son los 11 regidores, los alcaldes distritales también, los 13 alcaldes distritales, el Alcalde es el que preside, y también a los miembros de la sociedad civil y a aquellos colegios profesionales que siempre están participando."

Miércoles, 30 de abril del 2014

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, una acotación respecto al tema es también justamente lo que acaba de indicar el Regidor Delfor, recogí también, de una forma u otra, las versiones de algunos miembros de la sociedad civil y de algunos presidentes de barrio, y lo que ellos me decían que, de repente, el interés bastante reducido hoy en día para participar en estos procesos es que muchos de los acuerdos que se toman ahí para hacer priorizados dentro del año siguiente, al final la autoridad política toma la decisión toma la decisión de, de repente, ir desplazando estas prioridades a otros momentos y como que no se respeta lo que se ha acordado ahí en los talleres. Esa es una de las versiones que yo he recogido de más de uno de los miembros de la sociedad civil."

La Gerente de Planeamiento y presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Con respecto a eso los proyectos que han sido priorizados se ejecuta de acuerdo a un cronograma y también con la coordinación del área competente y cuando se trata de temas de infraestructura, por ejemplo, vial tenemos que hacer la coordinación con EMAPA la situación es esta, que en el momento de priorizar muchas veces no se toma en cuenta lo que es el saneamiento de las redes; o sea, la población al final elige que proyectos se va a ejecutar porque es a través de votación, es participación, es participación ciudadana; entonces, prácticamente ellos determinan, de acuerdo a los criterios que se establecen de evaluación, pero, sin embargo, hay algunos criterios que todavía no se ha podido tomar en cuenta en el momento de la priorización, como por ejemplo, saber si una determinada calle cuenta con el saneamiento de redes, y en el momento de ejecutar prácticamente nos damos cuenta que no está saneada o que está a nivel de perfil y tenemos que hacer el expediente, y a veces hacer el expediente y coordinar con EMAPA, para que intervenga en esa calle, entonces, se toma prácticamente el tiempo y se puede pasar hasta el siguiente año. Sin embargo, la Ley no indica que estos proyectos que han sido priorizados se puedan tomar en cuenta en el siguiente año como una prioridad porque han sido dentro, priorizados, en todo caso, dentro del presupuesto participativo. Les pongo un ejemplo, el Jr. Leoncio Prado, ha sido priorizado en el año 2010, si no me equivoco, 9 ó 10; sin embargo, no se ha podido intervenir porque no tenía todavía las redes ¿Y cuándo se ha hecho esas redes? Se acaba de culminar lo que es redes y por eso es que hemos dado prioridad también a esa inversión. Entonces, más o menos se está trabajando de esa forma."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Buenos días, señores presidente, miembros del Concejo, una consulta, de acuerdo al artículo 14º de la ordenanza, no habla del equipo técnico que, quienes están integrados, acá dice por la municipalidad y habla un sinnúmero de gerentes, pero yo consulto por qué el Gerente de Seguridad Ciudadana no se ha considerado dentro del equipo técnico si también el tema de seguridad ciudadana es una problemática."

La Gerente de Planeamiento y presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Le voy a dar paso a la gente de Planeamiento."

Con la autorización del Concejo Municipal:



El responsable de la Oficina de Planeamiento – MPSM, Sra. Isabel del Pilar CUMPA TELLO, manifiesta: "Gracias. En el artículo 14º, es una serie de funcionarios y de profesionales que se van a integrar como parte del equipo técnico con resolución de alcaldía, pero también hay un párrafo que dice que también a necesidad también que se solicite se podrá dar de otros profesionales, lo que hacemos nosotros; como el Gerente Municipal preside, ahí dice: la nómina de integrantes será conocida mediante resolución de alcaldía, la presidencia del equipo técnico – que en este caso es el Gerente Municipal – podrá solicitar el apoyo directo de otros profesionales y técnicos de la Municipalidad Provincial de San Martín. Lo que nosotros hacemos es integrarlos, tenemos integrados al Gerente de Seguridad Ciudadana, a sus 2 Subgerentes y a los demás Subgerentes de las demás áreas que nos sirven como apoyo y facilitación dentro del proceso participativo y se integran como equipo técnico de la municipalidad. Mediante un memorando se les hace y se les integra dentro del mismo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "¿Pero dónde señala esa integración?"

El responsable de la Oficina de Planeamiento – MPSM, Sra. Isabel del Pilar CUMPA TELLO, manifiesta: "Aquí dice, debajo de: Por la sociedad civil, hay la nómina de integrantes. En el mismo artículo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Pero es una poco, pareciera que fuera una gerencia de segundo nivel."

Miércoles, 30 de abril del 2014

El responsable de la Oficina de Planeamiento – MPSM, Sra. Isabel del Pilar CUMPA TELLO, manifiesta: "No es una gerencia de segundo nivel, sino que de acuerdo a la priorización, a la necesidad siempre se les integra todos los años, normalmente todos los funcionarios participan. Lo podemos incluir también en la resolución, no hay ningún problema porque va como parte de la resolución de alcaldía."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Debería ser."

El responsable de la Oficina de Planeamiento – MPSM, Sra. Isabel del Pilar CUMPA TELLO, manifiesta: "Sí, se va a incluir. Lo vamos a incluir dentro de la misma resolución de alcaldía."

El Presidente del Concejo Municipal delegado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Yo quería, señores Regidores, sugerir a la Sr. Kelly, que en el 2011, se tenía la asistencia de todos los regidores, inclusive antes de empezar la reunión se hacía concejillos para que tal obra se dé fuerza, pero ahora, la última o penúltima reunión que asistimos han asistidos 2 regidores en ANRESAN, de la sociedad civil, ninguno. Inclusive se acostumbra, después de las reuniones que se hace del CCL, un pequeño brindis o algo por ahí y no había quien coma, pero ya estaba hecho el gasto, inclusive no se iniciaba la reunión y el brindis todavía se iba a hacer a las 11:00a.m. o 11:30 a.m. o 12:00a.m. No vamos a estar esperando a esa hora, pero no había quien coma. Entonces, la sugerencia, Sra. Kelly, una sugerencia nada más, si gusta la toma, es, de repente, ver la forma de mejorar, de repente, la convocatoria, bueno, llamar por teléfono a la gente, porque a veces Ustedes pueden hacer una invitación y se olvidan; entonces, en los últimos 3 días, hacer algo, como quien mejorar nada más la convocatoria para que puedan asistir."

La Gerente de Planeamiento y presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Si, definitivamente preocupados por este tema de las sesiones del CCL, de acuerdo al reglamento de deben realizar 2 sesiones ordinarias en el año, y bueno, las extraordinarias que puedan ameritar de acuerdo a la necesidad; entonces, en la última convocatoria que se hizo en diciembre me parece, sólo asistieron de los 10, de la sociedad civil que son representantes de la sociedad civil asistieron solamente 5, y de los 11 regidores solamente asistieron 3 regidores; por eso es que no se ha dado, no hemos tenido el quórum y no se ha realizado la sesión y se está programando la sesión para este mes de mayo, una primera sesión ordinaria, ya se les va a estar comunicando para que puedan estar en la sesión ordinaria del CCL."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, que se incorpore al Gerente de Seguridad Ciudadana dentro del equipo técnico."

El Presidente del Concejo Municipal delegado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores Regidores, para la votación respectiva, para levantar la mano, aprobar la Ordenanza Municipal que Dispone y Reglamenta el Proceso de Presupuesto Participativo por Resultados de la Municipalidad Provincial de San Martín para el año fiscal 2015, incluyéndose dentro del Equipo Técnico integrado por la Municipalidad Provincial de San Martín al Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, debiendo señalar esta situación en su artículo 14º del reglamento; y aprobar el reglamento para el proceso del presupuesto participativo por resultados de la Municipalidad Provincial de San Martín para el año fiscal 2015 que cuenta con 7 títulos, 23 artículo y 4 Disposiciones Finales. Levanten la mano los que están a favor."

**VOTOS:**

Votos a favor : 9.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rini Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Miércoles, 30 de abril del 2014

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- APROBAR la Ordenanza Municipal que Dispone y Reglamenta el Proceso de Presupuesto Participativo por Resultados de la Municipalidad Provincial de San Martín para el año fiscal 2015, incluyéndose dentro del Equipo Técnico integrado por la Municipalidad Provincial de San Martín al Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, debiendo señalar esta situación en su artículo 14º del reglamento. Segundo.- APROBAR el reglamento para el proceso del presupuesto participativo por resultados de la Municipalidad Provincial de San Martín para el año fiscal 2015 que cuenta con 7 títulos, 23 artículo y 4 Disposiciones Finales.

~~~~~

**ASUNTO SEGUNDO:** INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTRUCTURA DE COSTOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LIMPIEZA PÚBLICA, BARRIDO DE CALLES, PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE TARAPOTO. INFORME N° 070-2014-GPP-MPSM, EMITIDO POR LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el segundo asunto es Informe sobre revisión de estructura de costos de arbitrios municipales por concepto del servicio de seguridad ciudadana y limpieza pública, barrio de calles, parques y jardines de la ciudad de Tarapoto."

Con la autorización del Concejo Municipal:



La Gerente de Planeamiento y presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Señores Regidores, de acuerdo a lo que se había determinado que revise el costo de los arbitrios de limpieza pública, parques y jardines y Serenazgo. Se le ha encargado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, juntamente con el apoyo de la Subgerencia de Gestión Ambiental y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ya que ellos son las áreas usuarias que intervienen en este proceso de costeo. Hemos tenido una revisión de acuerdo a la información proporcionada por las áreas usuarias y también a la información proporcionada de acuerdo al proyecto que se ha ejecutado el año pasado de seguridad ciudadana, y la información que nos ha brindado la Oficina de Logística con respecto a las órdenes de compra y órdenes de servicio que determina los materiales, los costos o precios que intervienen en este costeo. Con respecto a limpieza pública, la Oficina usuaria que la Subgerencia de Gestión Ambiental ha desarrollado este costeo de acuerdo a una estructura determinada en una directiva – La 001 – y en la que se ha seguido y se ha ceñido esta estructura indicándoles que de acuerdo a los importes verificados, a todos los informes o los reportes de precios se ha verificado, por eso es que se nos ha tomado un tiempo prudencial para poder revisarlo, y se ha determinado que con respecto al servicio de residuos sólidos, parques y jardines, barrios de calles, no se ha encontrado ningún error con respecto a sus estructuras, al estructura de costos; y se ha determinado, como se ha actualizado prácticamente esta estructura de costos con respecto en comparación al año 2008, que se ha ejecutado me parece el último estructura para el año 2009, entonces, no se ha realizado una nueva estructura desde ese año, y desde ese año a la fecha, ese servicio ha mejorado en el sentido de obtener más unidades móviles, personal, cobertura y es por eso que los montos con respecto al año 2008 no han aumentado. Entonces, el monto total de lo que es el servicio de recojo es S/. 2'744,243.30 es el monto de lo que es recojo de residuos sólidos. Ahora, con respecto al barrio de calles."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, cuestión de orden, a través de Usted, se podría pedir a la funcionaria para que levante un poquito el volumen de su voz. Tenemos acá una gran bulla que hace un acompañamiento musical."

La Gerente de Planeamiento y presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Ok. Los anexos de cálculos prácticamente lo tenemos detallado ahí. Cada costeo tiene un anexo en la cual nos registra norma para poder sustentar todo el costo de dicha estructura. La estructura básicamente para el tema de arbitrios comprende lo que son recursos humanos, nombrado, contratados, locación de servicios, CAS, considerándose todos los beneficios que pueda tener el personal y esto se lo divide entre los 12 meses y se determina un costo mensual. Con respecto a los, está también lo que son los materiales, los útiles de oficina, la implementación con respecto a uniforme o vestuario, incluso alimentación, porque se considera alimentación a los que trabajan en el recojo de residuos sólidos porque están expensos a que puedan tener alguna enfermedad. Y también con respecto a lo que es maquinaria se considera la depreciación, incluye la

Miércoles, 30 de abril del 2014

depreciación de la maquinaria, de los equipos informáticos, de los muebles, todo esto entra en ese proceso de la estructura de costos, y al final se considera lo que son los costos fijos que se determinan de acuerdo al gasto mensual que tiene la municipalidad con respecto a lo que es la luz, el servicio de energía eléctrica, agua, internet, vigilancia, SOAT, y otros. Entonces, eso del barrido de calles. La estructura es lo mismo el monto total de barrido de calles es S/. 434,600.21, en la que se ha cobertura do más calles para el servicio del barrido. Y en lo que es parques y jardines el monto es algo de S/.388,615.40. Esos son los costos que se ha determinado en función a esta revisión que se ha tenido en cuenta toda la información brindada por el área usuaria y también por el área de Logística. Donde sí hemos encontrado algunos errores en el tema del costo, la estructura de costos del servicio de Serenazgo, con respecto al servicio de Serenazgo se ha encontrado algunos errores en el cálculo del costeo, uno de ellos es el tema de recursos humanos en el cual no se ha considerado cierto personal y también no se ha considerado los beneficios que tiene este personal por CAS, se considera que cuando se va a hacer un cálculo de la mano de obra directa, que son aquellos que intervienen directamente en el servicio, se considera a todos los beneficios que pueda tener, incluso las aportaciones de ESSALUD, eso nos indica la norma; y al hacer el cálculo y con la información que nos ha proporcionado la Oficina de Recursos Humanos sobre el personal, que lo tenemos detallado nombre por nombre en uno de los anexos, entonces, hemos podido determinar que solamente el costo de mano de obra era algo de S/. 1'142,647.68. Ese es uno de los errores que se ha observado. Con respecto al costo, les estoy hablando un poquito genérica, con respecto al tema de los uniformes en el costeo anterior que es producto de la revisión se ha podido observar de que se habían considerado la implementación de indumentaria o de uniformes o de equipos que tienen que usar el personal de Serenazgo, que se había considerado para 80 Serenos, y solamente se contaba con 60 Serenos. Esto se había visto, me parece el año pasado, de que de acuerdo a nuestro Cuadro de Asignación de Personal está previsto en nuestro CAP contar más o menos con esos 80 Serenos, y que se deducía de que esos 20 iban a incorporar en este año, pero no estaba definido en que mes tenían que incorporarse, pero temas de recursos económicos o de disponibilidad presupuestal se ha quedado con los 60. Entonces, por eso es que ahí hice la corrección en cuanto al número de unidades con respecto a los uniformes, se consideraba para 80 y solamente se está considerando los 60 más los 3 supervisores y el Jefe que tienen que estar totalmente uniformados. También había otra observación en cuanto a que no se determinaba qué elementos o qué insumos estaba en Otros, solamente había un monto global y este monto, revisando toda la información que el área usuaria ha proporcionado al Servicio de Administración Tributaria, se ha determinado ahí algunos elementos que estaban sumando en Otros, prácticamente es parte de esta estructura en cuanto a la implementación o al uniforme. Solamente se ha visto el tema de cuadernos de actas que tiene que estar, le he dejado tal como está la estructura, el cuaderno de actas debe incluirse en el tema de útiles de escritorio. Otro de los errores era de que en el tema de Combustible y Repuestos se había considerado repuestos por un monto de S/. 200,000.00, y que este monto prácticamente estaba errado, creo que no les han dado la segunda hoja, ¿No les han dado la segunda hoja? Falta la segunda hoja. Sí. Señor Secretario, falta una hoja, no les ha entregado, la última, porque no está esa parte. Ya, con respecto a lo que era repuestos había un tema de que se había consignado un monto en la columna del mensual y se le había multiplicado por 12, y esto realmente salía un costo alto que no era el monto correcto y eso prácticamente estaba aumentando en algo de S/. 160,000.00 el monto de lo que significaba repuestos y eso justamente era uno de las observaciones que habían hecho el Concejo Municipal. Y también estoy poniendo una observación en el informe de que no se ha considerado la depreciación, y a considerar la depreciación prácticamente haciendo el cálculo, no está incluido ese monto de S/.169,350.74, el cual estaría aumentando ese monto a la estructura total y esto significaría que tendríamos que aplicarle a la población un monto mayor, pero, sin embargo, en la corrección no se le está considerando, determinando como de una forma técnica y de no perjudicar a la población de que esto se pueda considerar para el siguiente año recién, ya que la depreciación se considera a partir del primer año, ya prácticamente todas estas unidades móviles, equipos se les está considerando, porque esto se ha adquirido en el año 2013. Entonces, no le estoy incluyendo en la corrección porque esto realmente estaría aumentando el monto total de la estructura de costos. Y con respecto al costo fijo, se ha hecho alguna corrección en lo que es el teléfono, se puso teléfono – celular – radio HANDI, solamente se está haciendo un gasto por el teléfono fijo que es exclusivo para las llamadas de emergencia que tiene que recibir Seguridad Ciudadana. Y con respecto al agua y energía eléctrica, se está considerando solamente un importe de dedicación del 90%, ya que en esta área de, en la infraestructura donde funciona el Servicio de Seguridad Ciudadana, existen otras áreas que tienen un personal, se ha sacado ese porcentaje considerando el número de personas que están en cada área; entonces, se ha determinado que el 90% está dedicado a el Servicio de Serenazgo. Entonces, se ha obtenido un monto de S/. 1'593,548.16 que prácticamente difiere con todos los ajustes que se ha podido realizar con la finalidad de que esto no incremente más algo de S/. 135.00 que es la diferencia con respecto al monto que tiene el SAT-T. Le están pasando la siguiente hoja que es el detalle. No se qué ha pasado. La hojita que les han entregado es la segunda hoja que prácticamente es la culminación de la estructura de costos de Serenazgo. En conclusión, aquellos elementos del costo que no se han tomado en cuenta y que esto

Miércoles, 30 de abril del 2014

prácticamente estaría levantando o aumentando el costo total del servicio se estaría considerando para el siguiente año con la finalidad de que no se pueda afectar esto a la población y que de una y otra forma los cálculos que se deben hacer, debe ser con respecto o en función al costo efectivo del servicio que se va a prestar en el siguiente año. Esta proyección se ha hecho el año pasado para poder en este año hacer efectivo en la población considerando que ya tenemos un servicio de Serenazgo implementado y que está también en proceso de mejorar este servicio y que la población, prácticamente, está contenta, ha recibido muchas sugerencias y apreciaciones de la población que prácticamente participa de los procesos de participativos, valga la redundancia, que están contentos con este servicio, pero que se debe ir mejorando y eso realmente está en un proceso también en coordinación con la alta dirección para que este proceso pueda cobertura más y pueda llegar a toda la población. Eso es con respecto a la revisión que se ha realizado al costo de la estructura de la limpieza pública, parques y jardines y el servicio de Serenazgo."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo sé que la Sra. Kelly, no es especialista en el tema, pero no veo acá al de Transporte, al encargado e maquinaria. Yo hago una pregunta ¿Cuántas horas diarias trabajan los recogedores de basura, los VOLVOS? Porque yo he hecho una consulta técnica y me dicen que si un VOLVO de esas características recorre entre 20 y 22 horas diarias; o sea, trabaja entre 20 y 22 horas diarias puede gastar 14 galones de combustible diarios. Esa es mi pregunta. O sea, quiero saber si las compactadoras trabajan entre 20 y 22 horas diarias para que gasten los 14 galones diarios de combustible que yo veo acá en el presupuesto."

La Gerente de Planeamiento y presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Definitivamente no podría responderle esa parte."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente Municipal, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Señores Regidores, buenos días, quiero complementar a mi compañera con respecto a la pregunta. Los elementos que realmente hemos tomado como fuente de información para poder nosotros determinar la razonabilidad con respecto a la estructura de costos nos hemos basado, en este caso, en las órdenes de servicios, en las órdenes de compra reales del periodo anterior y del periodo actual. Con respecto al tema de combustible es un promedio del consumo del año pasado con respecto a limpieza pública, en sí ahora, si en caso si hubiéramos tomado la misma unidad de medida en base a las horas máquina que en este caso transporta, el tema de compactadora, no lo hemos tomado así; lo hemos tomado en base al consumo real del año pasado en aras de poder prácticamente darle un equilibrio o un criterio razonable a la estructura de costos presentado."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "O sea, lo que tú me estás diciendo que está promediado."

El Gerente Municipal, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Claro, es que hemos tomado el costo real, hemos tomado el costo real con respecto al consumo del combustible en Limpieza Pública del año pasado. Prácticamente es un indicador razonable ¿Por qué? Porque el año pasado hemos tenido la mejor perspectiva con respecto al servicio brindado a la población en base a esto."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, creo que la pregunta del regidor Lucho Córdova tiene mucho sentido lógico en hacerlo, y el Gerente Municipal ha sido justamente el que ha impulsado en que un grupo de funcionarios haga una comisión en la revisión de estos arbitrios. Yo escuchaba la señora gerente, a través de Usted, señor Presidente, manifestar que la población está muy contenta con los servicios, puede estar contenta con los servicios relativamente pero con los costos definitivamente no. Entonces, el detalle es de que si vamos a exponer una estructura de costos y si sabemos que va a demandar justamente la especificación de las áreas usuarias o las áreas que vean de una manera directa la logística, un sentido de respeto al Concejo Municipal, señor Presidente, hubiera sido, yo creo, obligatorio por la función del Gerente Municipal, el hecho de que estén presentes y sean ellos los que respondan a las inquietudes de los regidores, porque no es justo tampoco el hecho de, aún no sabemos, la Gerente de Planeamiento manifestaba que en la comisión de funcionarios estaba también el Gerente de Seguridad Ciudadana y el Subgerente de Gestión Ambiental; en lo que respecta a la estructura de costos de limpieza pública, el Subgerente de Gestión Ambiental debe estar aquí, debe responder a las inquietudes que se pueda obtener también de ese lado, pero bueno, observamos que hay, tal vez, acciones más importantes que el hecho de venir a exponer lo que a él le compete, porque yo no veo anda justo que se le endose a una sola funcionaria la responsabilidad que también las áreas usuarias deben manifestar y deben hacer. Definitivamente



Miércoles, 30 de abril del 2014

escuchando esta exposición, de todos los puntos que se han observado en las sesiones que se realizaron con antelación, 1 ó 2 se pudieron aclarar, señor Presidente; pero definitivamente se supone que en si sesiones anteriores, no solamente yo, sino varios de los regidores han tenido observaciones en cuanto a la estructura de costos y en cuanto a la documentación que puede darle la confiabilidad en el estudio, yo creo que en base a eso debió haber nacido este informe de revisión o más que todo observaciones, pero de un 100%, digamos, que solamente se ha tenido en cuenta las observaciones de los regidores a raíz de un 20%. A lo que yo quiero llegar, señor Presidente, es que si bien es cierto se admite algunos errores de cálculo, bueno, más que una revisión yo veo ha sido una competencia de observaciones a los arbitrios. Bueno, lo que hasta ahora no se entiende justamente es, digamos por ejemplo, en lo que respecta a seguridad ciudadana, cuales son las fuentes que los regidores reiterativamente vienen preguntando en cuanto a cómo se va a cobrar los arbitrios por sectores, cuales son las fuentes, si son fidedignas, si son promedios, si son especulaciones o si son propias de las labores que viene realizando Serenazgo, si eso definitivamente, si esa base, porque hay una institución que es la encargada de mostrar justamente esos índices, no se manifiesta de manera confiable, concreta y fiel al Concejo Municipal, estaríamos hablando, señor Presidente, de que no hay una confiabilidad absoluta en el estudio, y si esto no es así, pues, de qué manera se puede responder de una manera colegiada ante esta indignación, que aún existe, aunque muchos no quieran admitir aún existe en la población porque no hay un aclarar público y colegiado. A eso yo me quería referir, mi pregunta va acerca del aspecto de seguridad ciudadana, cuál es la fuente de confiabilidad en cuanto a la sectorización del cobro de este arbitrio, y en áreas verde, señor Presidente, no es, digamos, que no es algo oculto que se desconozca de que la población en general no ve un accionar visible en cuanto al cuidado de estas áreas, y ahí observamos que en la estructura de costos es específico y es minucioso, por eso es que el Subgerente de Gestión Ambiental, inclusive ahí hasta se le asigna alimentación; entonces, por eso es que considero que es una falta de respeto el hecho de que no pueda estar presente, porque él debería ser el que responde, porque él es el área usuaria, el Gerente de Planeamiento, solamente, digamos, que está haciendo la voz colegiada, pero no es así, cada uno debe asumir funciones, responsabilidades y debe responder de acuerdo a su criterio. Es mi pregunta, la fuente de confiabilidad para la distribución de predios en seguridad ciudadana. Gracias."



El Gerente Municipal, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "El trabajo realizado está como el acuerdo lo dice, es una revisión; ahora, de que nosotros hemos tomado puntos netamente de observación por parte del Concejo para poder dar una respuesta, de antemano les decimos que no, porque nosotros hemos hecho prácticamente una revisión total, basado en información real con respecto a los costos, nosotros lo que hemos hecho es la revisión de la estructura de costos, que eso era. Ahora que definitivamente que si de una u otra manera pueda darle una severa casualidad con respecto a los montos ¿es con respecto a qué? A que hemos revisado el aspecto conceptual y también hemos revisado el importe monetario. En la anterior, aspectos conceptuales no han reflejado la realidad del servicio, como también ha habido un ligero error de digitación o material con respecto al cálculo. Yo quiero decirles por ese lado que hemos hecho una revisión total en base a la información y no hemos tomado netamente las observaciones de las sesiones anteriores. Ahora, con respecto a las fuentes que en este caso el Regidor Rocha habla para poder generar el tema de, o sea, prácticamente se refiere ahorita ya no a la estructura de costos, sino se refiere ya a la distribución. ¿Estamos bien? Quiero que me aclaré bien para precisar bien su pregunta. Es a la distribución que en este caso están siendo facturados los contribuyentes. ¿Estoy bien señor Rocha, por este lado? Eso es. Entonces, acá sí, por favor, señor Manglio, señor Chura, quiero que nos acompañen por favor en el tema. El tema de la distribución, que quede bien claro, si bien es cierto es un componente de elementos de actores, pero definitivamente el actor responsable de esto es acá nuestros compañeros del SAT-T. Ahora, si Usted quiere saber de dónde proviene la fuente para dichas cosas, también lo va a decir de donde se ha obtenido la información, y esa información que en este momento se va a exponer ante todos ustedes está prácticamente derivada de la Gerencia de Seguridad Ciudadana."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "El Regidor Córdova, había mencionado el hecho sobre las horas en las que trabaja la maquinaria y el personal. Para mí también eso es una preocupación, porque he tenido contacto directo siempre con el personal de recojo de residuos sólidos y mucho de ese personal trabaja más de 8 horas y eso contraviene inclusive una norma del Estado. Ahora, estoy haciendo una revisión de la estructura de costos y me encuentro con algo que si fuera así, en este caso a mí me alegraría bastante puesto que el trabajador labora muchas horas y en condiciones bastante difíciles, en sol, en lluvia, días, noche; y muchos de estos trabajadores los he visto, inclusive, con los pies prácticamente al aire porque ni siquiera tienen los zapatos que aquí indica que se les va a dar zapatos, se le va a dar poncho, se le va a dar guantes; yo no sé; bueno, leche sí sé que se le está dando; pero la indumentaria básica no la veo puesta en los trabajadores al momento que yo hago una verificación simple de cuál es el estado en el que se encuentran ellos trabajando. Cuando hago la consulta me dicen que definitivamente no se les está dando los zapatos, pochos en días de lluvia los veo trabajando

Miércoles, 30 de abril del 2014

sin ponchos; pero acá veo que en la estructura de costos del servicio de recolección de residuos sólidos también tengo, en una parte donde dice: choferes nombrado, personal nombrado. Un chofer está ganando S/. 1,811.30 por chofer; y un ayudante de camión recolector está ganando S/. 2,017.00. Bueno, si un ayudante de camión recolector está ganando eso y trabaja una buena cantidad de horas, bueno, a mí me alegraría mucho realmente que así sea, veo ayudantes de camión recolector que están en S/. 750.00, hay una gran diferencia, yo te entiendo que personal nombrado es personal antiguo, pero creo que tendría que haber tenido un puesto, de repente, de jefe de área para haber llegado a ese nivel remunerativo. Lo mismo me sucede cuando rehago la revisión, voy a pasarme a otro cuadrito, es en el caso de los costos indirectos y gastos administrativos del Gerente de Seguridad Ciudadana, que dice que está ganando casi lo mismo que el Alcalde: S/. 4,947.60. Y el Subgerente: S/. 3,916.85. No sé si estos costos reflejan la realidad, siendo así estaría por encima del sueldo del resto de los gerentes, porque acá me esta hablando de costos unitarios del cual el 25%, del caso del gerente, lo están sacando para hacer la evaluación de costos. Entonces, acá hay cuadros en los que definitivamente sería bueno que se aclare, y sería bueno que se vea el tema de los trabajadores de Limpieza Pública que, como vuelvo a repetir, lastimosamente se especifican sus costos de mantenimiento de personal acá, de implementación, pero a vista de toda la gente definitivamente no cuentan con esta implementación, significaría que se está poniendo solamente los costos solamente porque el papel soporta, y no se están haciendo uso de esos dineros para darles la comodidad y las facilidades de trabajo para que puedan realizar de forma adecuada sus funciones los trabajadores.”

El Gerente Municipal, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Bueno, si me permite, señor Presidente, compartirle la apreciación en esta caso del Regidor con respecto a los gerentes. Ahora, con respecto a la indumentaria, definitivamente la estructura de costos de este año es diferente a la del año pasado. El año pasado, si bien es cierto, tengo información del anteaño pasado que han tenido en otra manera la indumentaria planificada 2 cosas: Uno que realmente no les dura todo el año, y el otro que hay muchos que también no tienen en este caso la obligación por parte de nosotros de una u otra manera exigirles que realmente la use día a día. Por ese lado, si ahorita ve Usted cosas adicionales como que no lo ve ahorita es porque van a estar en proceso de adquisición, pero definitivamente ese es ahorita el deseo de la municipalidad darles lo mínimo indispensable en materia de seguridad a los de limpieza pública. Ahora, si bien es cierto, y no solamente lo va a ver si Usted ve el CAP, no necesariamente lo va a ver en que un ayudante pueda ganar más que un chofer, hay que tener en cuenta algo muy importante, hay muchos colegas que definitivamente tienen la vida otorgada a esta municipalidad y esas personas que llegan a esa remuneración definitivamente tienen más de 20 años de servicios y eso ha sido progresivamente un incremento que a la vejez que tienen ahorita han podido llegar a esa remuneración, y no solamente lo va a ver en Limpieza Pública, lo va a ver en las diferentes gerencias que existen con respecto al personal nombrado. Ahora, con respecto al sueldo comparativo que habla del Gerente Serenazgo, no se olvide de que el cálculo o el importe que refleja ahí están en base a la remuneración más todos los beneficios sociales percibidos directamente o indirectamente en el año dividido entre doce. Claro está todo ahí. Es por eso que llega a ese monto. Tengo entendido que son las tres inquietudes que prácticamente derivó en este caso con respecto el Regidor Varlin. No sé si está bien, si de una manera satisface su duda."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, la incidencia principal por la cual se pidió que existiera esta revisión en los rubros de limpieza pública y Serenazgo, fueron fundamentalmente centrados a, por ejemplo, en el tema de Serenazgo que había jirones o calles que no estaban considerados en esta clasificación de riesgo, Riesgo 1, 2 y 3; ejemplo de ello era la Plaza de Armas que no tenía una definición dentro del contexto de determinación a que zona de riesgo pertenecía. En el informe de revisión no se han pronunciado y no se ha dicho nada de ello, porque eso fue un elemento incidental en la sesión de Concejo en la que pedimos la revisión; por otro lado, el punto principal, la determinación del impuesto, y recuerdo que en el anexo número 8, estaba previsto un error de cálculo y eso derivaba en que la tasa impositiva iba a ser diferente, porque sencillamente había un error en la suma y resta, y eso daba lugar a una distorsión en la determinación impositiva, en este informe no se está pronunciado sobre ese anexo número 8, lo cual trae abajo cualquier posibilidad de rectificación en cuanto a la determinación; porque si la determinación, los cálculos están mal hechos todo el resultado de igual forma va a sufrir la misma suerte, no hay un pronunciamiento respecto del anexo 8 del cual se hizo incidencia en su oportunidad."

El Gerente Municipal, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Con mucho respecto informo de que nosotros ahorita lo que hemos remitido está de acuerdo a la redacción del acuerdo elevado a este equipo de funcionarios que estamos trabajando para todos nosotros y para la ciudadanía; segundo, no hemos dejado de lado y no hemos dejado de contestar definitivamente el tema que Usted acaba de mencionar, en este caso lo que Usted prácticamente menciona son

Miércoles, 30 de abril del 2014

los criterios en este caso utilizados para determinar lo impuestos que en estos momentos nos reflejan como arbitrios a cada uno de los contribuyentes, eso es prácticamente ahorita que creo que es la inquietud que es la distribución, y los criterios están basados a una normativa que todos debemos cumplir y para ello también estamos preparados para informales, en este caso, sí por favor, si me permiten Ustedes, quiero invitarles a los señores del SAT-T, que realmente les informen todos los criterios en este caso y las fuentes de información que nosotros hayamos tomado para poder determinar dicho arbitrio. Con el permiso si en caso me permiten, por favor, señores."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Abg. Manglio Pompilio SÁNCHEZ ROJAS, manifiesta: "Buenos días, señor encargado de Alcaldía, señores regidores todos y público para los cuales están filmando. En primer lugar, como quien dice se sustenta en la gestiones de orden en el municipio de los concejos, recordarles que ha habido la anterior sesión de concejo, se mencionó mi nombre de que no acudí porque aparentemente no tengo falta de respeto, pero les informo que no se me citó, no se me citó, desconocí la sesión y no acudí porque no tenía notificación previa. Segundo, en la citación de hoy día también me acaban de comunicar recién ayer a las seis de la tarde para la sesión de hoy día y tampoco mencionaban la hora; entonces, esa es la salvedad de mi responsabilidad. Yo sé que todo funcionario que trabaja para el Estado, sea entidad pública o privada, tiene que responder ante los organismos jerárquicos que les competen, en este caso rendir cuentas ante alguna inquietud; entonces, hay una responsabilidad que tenemos que asumir todo funcionario, estén o no en el cargo. En tercer término, en cuanto si bien es cierto lo que mencionó el Gerente Municipal, es en el sentido de que en la sesión concejo se acordó en esencia determinar si el costeo, la base fundamental en el caso de Serenazgo era mucho, excesivamente, y ya se ha demostrado, de acuerdo a la Sr. Kelly, su exposición, que más bien el costo es más, lo que determinaría que hacer una nueva distribución se cobraría más al contribuyente, pero como ha determinado también la Sra. Kelly, es que en mérito a beneficio de los contribuyentes se ha determinado ese aumento de más de algo de S/. 200,000.00, se aplique recién al próximo año, porque si en mérito a esa observación de determinar verdaderamente los costos reales este año tendríamos que hacer el nuevo cálculo para aumentar y cobrar más a los contribuyentes. Bueno, eso es disposición del municipio. Y en cuanto a la distribución de los costos, más o menos el Señor  Rojas, manifestó que hay una inquietud en el sentido de que cuáles son las fuentes, nuevamente le vuelvo a recalcar que nosotros solamente nos limitamos a distribuir lo que el municipio nos da. La materia prima de todo el costeo nos da el municipio, en base a lo que nos da el municipio nosotros hacemos el costeo. ¿Qué quiere decir? Que nosotros no podemos observar las fuentes de donde sale el monto, en que van a distribuir la gasolina, los uniformes, las botas; no es esa nuestra función, nuestra función es: el municipio nos dice: hay S/. 1'593,000.00, que distribuyas. Nosotros distribuimos. Ahora, en cuanto a las disposiciones específicas ya, también les hablé sobre la reserva tributaria, nosotros no vamos a poder delimitar casos concretos: sabes qué, el señor del jirón tal, ¿por qué se le cobra a tal persona?, con nombre y apellido y su predio determinado. No se puede determinar porque eso viola el principio de Reserva Tributaria, del artículo 85º, del Decreto Supremo N° 191-2013, donde te limita a brindar información, solamente nosotros podemos dar información mediante mandato judicial o fiscal, y si es que la SUNAT, o el municipio con un convenio por la misma jerarquía que tenemos nos los permite y no viole la intimidad personal ni tributaria que es un tema tributario, solamente en casos de activos, corrupción, cohecho, etcétera, se puede determinar. Ahora, en cuanto a la distribución en sí, en forma general lo va a exponer el Gerente de Operaciones, que es el que se encargó en su oportunidad de hacer una distribución generalizada de cada predio. Y para agregar también otro asunto, en una reunión que hemos tenido las ASAT, a nivel nacional, se ha determinado que este problema que estamos ahora teniendo porqué a la calle tal, o a la calle tal se cobra menos, viene desde el inicio de las ASAT, a nivel nacional y que aún se mantiene; o sea, no es algo nuevo ni exclusivo de la Municipalidad Provincial de San Martín, lo tiene el SAT de Lima, también está en el mismo problema, y la misma observación lo tiene la municipalidad incluso del Cusco, que recién se ha creado, la de Trujillo, la de Ica, la de Piura, y todas ellas tienen el mismo problema; o sea, no es algo que se jale de los cabellos, sino que es un problema que es propio de la misma materia, es algo connatural al proceso de costeo, nunca vamos a poder determinar de forma cierta y concreta que esta persona que vive con un metro cuadro de calle que tiene una bodega vamos a cobrarle S/. 5.00 y a la persona de acá S/. 7.00; porque no se va a poder informáticamente aplicar; a menos que, como ya se ha propuesto ya, ahí tengo 3 convenios que he presentado a la municipalidad, donde estoy pidiendo, porque no hay recursos económicos en el SAT-T, acuérdese que de lo recaudado solamente nos da el 10% el municipio, y solemne alcanza para las planillas; entonces, si quisieramos tener un costeo idóneo para poder determinar la base tributaria de lo que es la municipalidad de San Martín y sus contribuyentes, tendríamos que contratar un personal externo que se dedique exclusivamente al saneamiento de lo catastral y también delimitar fiscalizadores para determinar cada predio para poder, si es que seguimos en la función, el próximo año aplicar como debe

Miércoles, 30 de abril del 2014

ser, porque como hemos visto, y explicó la Sr. Kelly, desde el 2008 el municipio no ha actualizado su base de datos, ni de Serenazgo, Serenazgo todavía sí se está creado, pero la base catastral que sirve de fundamento para la aplicación del costeo de parques y jardines sigue del 2008, limpieza del 2008; o sea, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 los costos no son los mismo, saben que han un costo de vida que todos los años aumenta la canasta básica, pero los costeos no se han llevado a cabo desde el 2008, lógicamente con esta gestión del SAT-T, que quiere aplicar lo que debe ser, a partir de mis gestión, lógicamente una actualización del 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, la gente va a tener que molestarse, no sé qué ha pasado anteriormente por que no se costeo, incluso la gestión anterior en el costeo aplicó un costeo de la una municipalidad que incluso en la resolución, en la ordenanza mencionaba a la municipalidad que habían copiado; o sea, ese no es una trabajo serio me parece, pero en este momento, como ya estamos aplicando un trabajo serio, técnico, sin ningún tipo de injerencia de ningún tipo, solamente es técnico, el SAT-T, es un equipo técnico, ya tienen que haber personas que lamentablemente se sienten afectadas porque ya se les está cobrando lo que es y a todos, no es que a este sí y a este no, a todos, lógicamente es que van a tener personas interesadas. Entonces, siguiendo la idea para explicarles generalizadamente lo tributos que se están cobrando y por qué se están cobrando por esos rubros, también hay que tener en cuenta que eso es una cuestión maleable, momentánea, porque mañana puede ser que el señor que tiene una casa construya, entonces, no va a ser el mismo costo; o una casa que se convierte en una bodega, cambia al mes, mensualmente, pero eso es dinámica la cuestión, no es que va a estar estipulado que en el 2013 le vamos a cobrar al señor para toda su vida, no. Incluso hay transferencias diarias, hay señores que transfieren sus vienen y, anteriormente, y no lo descargaban, entonces, se le cobraba sus 2 pedidos porque si no lo descargaba, lo descargaba, se le quitaba, pero antes había esa deficiencia ahora ya no, hay un área específica especial que es Descripción y Descarga. Ahora, para no aburrirle más quiero hacerle paso al Señor economista Carlos Chira Córdova, Gerente de Operaciones que es el encargado Técnico de la distribución de costos y los parámetros que ha servido para poder determinar el costo en cada lugar de acuerdo al informe y base que nos ha dado el municipio. Gracias."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente de Operaciones – SAT-T, Econ. Carlos CHIRA CÓRDOVA, manifiesta: "Buenos días, señor Alcalde, señores Regidores, señores todos Ustedes. Antes que yo pueda realizar la exposición de la distribución, yo más bien quisiera fehacientemente que quede claro las fuentes de donde ha venido, conforme lo pide el Sr. Rocha, que nos han entregado que es la Gerencia de Seguridad Ciudadana, específicamente el Subgerente de Seguridad Ciudadana. Por eso antes de mi intervención yo quisiera que él, más bien, le aclare o le explique todas las fuentes para que en base a esas fuentes nosotros hemos hecho la distribución. Si me permite invitarlo a señor Subgerente."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Subgerente de Seguridad Ciudadana – MPSM, Rober HUAMÁN SANTILLÁN, manifiesta: "Buenos días, señores regidores, señores funcionarios, señores de la prensa presentes. La información de estadística de los problemas que se han venido suscitando o vienen suscitando en el distrito de Tarapoto, específicamente los datos que se han recogido, son de los libros de denuncias de la Policía Nacional de Perú, en cuanto a diferentes modalidades de actos delincuenciales. Actualmente, nosotros hemos trabajado el año pasado a Tarapoto dividiendo en cuadrantes el trabajo coordinado con la Policía Nacional y de acuerdo a los jirones establecidos determinando en 4 cuadrantes al distrito de Tarapoto. Cuadrante 1, cuadrante 2, cuadrante 3, cuadrante 4. De los cuales en cada cuadrante establecen los puntos críticos y los puntos de riesgo que son 2 cosas diferentes de acuerdo a esa información y de las denuncias que se han establecido en la comisaría en el año 2013 es de ahí de donde hacemos la recopilación de información para trabajar y enviar esta información al SAT-T, para que el trabajo ellos ya los manejen la parte técnica que ellos tendrán que explicar en su momento. Ahora, el centro de la ciudad, ustedes saben que la Plaza Mayor es una potencialidad de un problema delincuencial que está definitivamente al acecho de cualquier tema porque ahí están los bancos, están la entidades financieras donde mueven mayor dinero en este lugar y cada cuadrante específica actualmente, cuando trabajamos eso, los patrulleros tienen un límite de trabajo cuando se determina en ese entonces, y ya actual es el Halcón 1, que determina el Cuadrante 1, que trabaja en la jurisdicción desde la Circunvalación de la Cuadra con Jirón Lima hasta la zona parte alta y llegando hasta Federico Sánchez, y agarrando la ciudad hacia el Jirón Lima de vuelta. El segundo halcón que determina agarra de Federico Sánchez, todas las Lomas, las Brisas de Shilcayo, agarra todo lo que es el Achual, y llegando hasta el sector Bernabé Uribe y su límite de acción de este vehículo es hasta la cuadra Uno de José Olaya, ingresando hasta la Jiménez Pimentel y agarrando la parte de la Plaza Mayor en este equipo. Y el Halcón 3, agarra todo desde la zona Puerto Azul, Quince de Agosto, hasta prolongación Jorge Chávez, entrando

Miércoles, 30 de abril del 2014

por Aviación y llegando hasta el Jr. Martínez de Compañón de Tarapoto, y reportándose hasta la cuadra de Cabo Alberto Leveu. El otro Vehículo de acuerdo a estas funciones, el Halcón 4, agarra desde Alfonso Ugarte, hasta la cuadra 9 de la Urb. Nueve de Abril, y su límite de acción es hasta el Jr. Lima. Empalmándose los cuadrantes respectivos, dentro de ellos agarra todos los jirones, todos los pasajes, y todos todas cuadras establecidas de cada cuadrante y de acuerdo a eso, de acuerdo a ese estudio que se hizo anteriormente, en cuanto a los límites de delitos y de riesgos es por eso que se determinan cuadrantes en la ciudad de Tarapoto. Hasta ahí. Ahora, los vehículos menores que actualmente de acuerdo a ese estudio que tenemos 6 motocicletas están establecidos en lugares como el sector comercio, que maneja los lugares de mayor comercio intensivo, los mercados, Mercado 3, y también el centro de ciudad que se suman los 6 vehículos."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, CUESTIÓN PREVIA, bueno, no queremos un informe de la parte operativa de lo que significa el trabajo de Seguridad Ciudadana, lo que queremos saber es por qué se le cobra al vecino tal cantidad de determinación impositiva por arbitrios y lo que queremos saber es por qué algunos jirones no se han tomado en cuenta dentro de lo que se ha determinado como zonas de riesgo, por ejemplo, el Jr. Martínez de Compañón a partir de la cuadra 5, no aparece en la relación de determinación; la Plaza de Armas, no aparece tampoco, por lo menos es la información que nos han alcanzado y hay omisión de dichos jirones, no sé si pertenece al cuadrante 1, 2, 3 ó 4, ó 10 ó Zeta; el tema es que debe estar determinado dentro de la norma."

El Subgerente de Seguridad Ciudadana – MPSM, Rober HUAMÁN SANTILLÁN, manifiesta: "Bueno, yo sólo para terminar, en caso de esto, trabajamos nosotros, por eso le vuelvo a repetir, estas divisiones del distrito basado en las denuncias de la recuperación de información de la Comisaría de los libros de denuncias de lo actuado en el 2012 para el 2013, y de ahí para adelante es ya las acciones que viene realizando el tema de Serenazgo. Ahora, los jirones están todos los cuadrantes, las cuatro divisiones de Tarapoto, engloba a todos los jirones; ahora, la evaluación técnica ya es un tema del SAT-T, pero nosotros en el tema de la prevención, de intervención es un tema."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, esto parece ya un pin pon, el SAT-T, le tira la pelota a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, le volteo nuevamente la pelota al SAT-T. Esto ya es un juego, realmente aquí hay falta de seriedad, señor Presidente, que se aclare ese punto. Que se ponga de acuerdo, en todo caso, debe realizar una conjunta reunión, 15 minutos, no sé. En todo caso le damos el tiempo para que se pongan de acuerdo, señor Presidente, no podemos perder más tiempo."

El Presidente del Concejo Municipal delegado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores Regidores, suspendemos la sesión 15 minutos para que los funcionarios se pongan de acuerdo."

SIENDO EXACTAMENTE LAS 10:37 A.M. EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DELEGADO Y PRIMER REGIDOR REYNALDO ORELLANA VELA, SUSPENDE LA SESIÓN POR 15 MINUTOS.

SIENDO EXACTAMENTE LAS 10:52 A.M. EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DELEGADO Y PRIMER REGIDOR REYNALDO ORELLANA VELA, REINICIA LA SESIÓN EN PRESENCIA DE LOS REGIDORES DANIEL NAVARRO AMASIFUEN, VERÓNICA MACEDO DEL ÁGUILA, KEYLA CENEPO PIZANGO, RINA ROXANA CABRERA FASABI, VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, AMÉRICO PÉREZ ANGULO, LUIS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE, JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, Y JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES.

El Presidente del Concejo Municipal delegado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores Regidores, reiniciamos la sesión esperando que los funcionarios se hayan puesto de acuerdo. Le damos el uso de la palabra al Gerente de Operaciones del SAT-T, Econ. Carlos CHIRA CÓRDOVA."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente de Operaciones – SAT-T, Econ. Carlos CHIRA CÓRDOVA, manifiesta: "Siguiendo con la exposición para aclarar dejar fehacientemente expreso de que la información, toda la información preliminar y la información de costos, la información de las fuentes de los Planos de los cuadrantes, de las calles que se ha determinado para los usos de riesgo, toda esa información lo ha proporcionado la Subgerencia de Seguridad Ciudadana; pero como somos un equipo realmente tenemos que estar hablando de esa forma, esto le toca al SAT-T, eso le toca a la Subgerencia, pero para que

Miércoles, 30 de abril del 2014

se tergiverse es un equipo de trabajo, por eso le llamo yo acá al señor Subgerente para poder compartir esta misma exposición para que quede claro y preciso de una vez por todas como se ha llegado a la distribución. Estos sectores, el Sector 1, plano 1, patrullaje 2, corresponde al barrio El Comercio, Partido Alto, la Ollada, Sacha Puquio, Tarapotillo; toda esta zona es una estadística que ha pasado Seguridad Ciudadana, estas son las rutas a utilizar. El Sector 2, lo mismo, ¿qué abarca? Abarca el Plano 2, que ya lo voy a mostrar en un momento, el patrullaje 3, barrio el Cercado, barrio Suchiche, y Punta del Este. El Sector 3, está acá, es el plano 4, patrullaje 4, barrio El Huayco. El Sector 4, es el plano 3, patrullaje 1, barrio Atmpampa, Los Jardines."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, estamos en lo mismo. Solamente queremos las fuentes de determinación de porqué no hay la determinación de algunas calles que no están consideradas en la determinación impositiva."

El Gerente de Operaciones – SAT-T, Econ. Carlos CHIRA CÓRDOVA, manifiesta: "Eso quiero demostrarles, señor Alcalde, si me disculpa, a través del plano, estos son los planos que se han elaborado por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, a través de todos los hechos delictivos que le ha proporcionado estas estadísticas la Policía Nacional de Perú. Como Ustedes ven acá, aquí está la Plaza de Armas que corresponde al Sector 2, Plano 2, Patrullaje 3, en el barrio El Cercado, Suchiche, y Punta del Este, ¿qué significa aquí este círculo celeste? Acá tiene su leyenda, es esto corresponde desde el 4 de diciembre, punto celeste, vía de mayor incidencia. Lo que es el color lila, vías de acceso; punto naranja, bandas organizadas; punto Azul, pandillaje; punto amarillo, prostitución y bar; punto verde, tráfico ilícito de drogas; y le punto rojo, delitos contra el patrimonio. Todo eso está especificado acá en cada plano, y en base a este plano se ha hecho las zonas de riesgo, específicamente las zonas de riesgos son donde hay mayor hechos delictivos, y como Ustedes lo ven, están en estos puntos celestes, está diversificado por tipo de delitos. Entonces, en esta calle, por ejemplo, no hay ningún hecho delictivo, por lo tanto, van a tener que estar en una zona de riesgo muy bajo, todo lo que no tenga una intervención delictivo están en una zona de riesgo muy bajo, todos los que no tengan una intervención delictiva están en la zona de riesgo muy bajo, las que están definitivamente ya ubicadas concretamente por la policía están ya señalizadas, por eso es que hay una cuadra que hay hechos delictivos y la próxima no hay, o hay en las tres primarias cuadras y en la otras cinco no hay, porque así está la estadística, ahora con la nueva estadística que está forjando día a día Seguridad Ciudadana, el próximo año vamos a tener ya específicamente la realidad en base a un estudio fehaciente y real de lo que sucede acá en la ciudad, vamos a poder determinar exactamente cuánto debe pagar cada uno."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, cuestión de orden, me adhiero a lo indicado por el Regidor Delfor Ponce de León, no se está yendo directamente al punto, el punto básicamente que pregunta el Dr. Delfor es por qué ciertas calles no están dentro del cobro que tiene que hacer, simplemente es eso, por qué no se ha considerado en los documentos que nos han entregado, de repente, es por omisión, no sé, no sabemos, eso es lo que queremos saber simplemente, esa parte, me parece, que ha sido entendido. Y segundo, porque sería bueno que sea puntal sobre ese tema, y segundo, que el tema de agenda es estructura de costos, creo que ya nos hemos centrado sobre el tema de estructura de costos y eso es lo que tenemos que tratar. Respecto a la pregunta del regidor, yo creo que los responsables del SAT-T, deben de ser bastantes puntuales."

El Presidente del Concejo Municipal delegado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Así es, entonces, los responsables del SAT-T, tienen que ceñirse a la pregunta; o sea, por decir, un ejemplo, ¿Por qué no están indicadas las calles? Nos hemos olvidado y punto, vamos a volver a hacerlo. Así, y no como acá que nos van por la tangente."

El Gerente de Operaciones – SAT-T, Econ. Carlos CHIRA CÓRDOVA, manifiesta: "Los 20,890 predios están considerados, acá no hay ninguna sola calle que no se haya considerado dentro la distribución para que todos paguen. Unos van a pagar más y otros van a pagar menos, depende, en la zona de riesgo donde estén ubicados, casualmente aquí está este cuadro."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Hay que ser puntual, la Plaza de Armas no está considerado, y en la Plaza de Armas tenemos bancos y tenemos al final de cuentas una caracterización de una zona de riesgo y no está caracterizado; vale decir, que ubiquen en esa relación el Jr. Ramírez Hurtado, primera cuadra, y definitivamente no encontramos en esa relación. Que me ubiquen Martínez de Compañón, a partir de la cuadra 4 y 5, ¿Qué? ¿Desaparecieron esas calles? ¿Nos pretenden engañar acaso o es que pretender decir que no sabemos leer y no nos

Miércoles, 30 de abril del 2014

ubicamos en el contexto? Esto puntualmente lo hemos referido en la sesión de concejo anterior, y por eso que exigimos que en esta revisión se aborden estos detalles."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, yo tengo una opinión. Primero, hemos desviado el tema de la agenda, el tema de la agenda es la estructura de costos, el Regidor Rocha ha pedido una información que tiene que ver con las fuentes de información que sirven para hacer esa distribución de costos; es decir, ya nos han dicho que las fuentes de información provienen de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ha recurrido a la fuente que tiene la Policía; o sea, información ya está. El otro tema que está pidiendo el Regidor Delfor y yo lo apoyo, pero que no está en agenda; o sea, tendremos que asentarlo en un tema de agenda y hacer una revisión exhaustiva de qué calles no están dentro de Seguridad Ciudadana. Ahora, una cosa es que de repente no aparecen en el papel, ahora lo grave sería de que no estén ni en el papel ni en la base de datos de donde los están cobrando. Eso sería lo lamentable. Nada más"

El Gerente de Operaciones – SAT-T, Econ. Carlos CHIRA CÓRDOVA, manifiesta: "Señor Alcalde, vuelvo a repetir están todos los predios los 20,890."

Con la autorización del Concejo:

El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo – MPSM, Sr. Cesar Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "Señor Presidente, a manera de aclaración para no confundirnos. En el caso de la limpieza pública se trabaja en calles, en el caso de la seguridad ciudadana, no es el mismo criterio, como dijo el Sr. Chiras, se usa el tema de los predios la ubicación de esos predios dentro de la sectorización que se hace en el mapa de riesgo es que se cobra. El Sr. Chira, está diciendo que él ha considerado los veinte mil y pico de predios que figura en la base de datos del SAT-T, eso, para el tema de arbitrios de seguridad ciudadana es un factor que se usa en la fórmula de distribución, lo que no sucede en limpieza pública, en limpieza pública se utiliza el criterios de las calles y la frecuencia del servicio que se usa. Gracias."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Así es, estamos hablando de Serenazgo. Muchas gracias, señor Gerente, por esa información. Entonces, repitiendo, están todos considerados, todos los predios, los 20,890 predios. Ustedes están plenamente identificados por zonas de riesgo y los que no están, como dice el regidor Delfor, los que no están, están en la zona de riesgo muy bajo, ahí están todos. Yo me podría comprometer a traerle el listado, según nuestra base datos, de todas las calles que están en riesgo muy bajo, de todas las calles que están en riesgo bajo, de todas las calles que están en riesgo medio y de todas las calles que están en riesgo alto; para que vea de que la base de datos están completa, determinada para todos los predios que se ubican en esas calles, aquí no se ha dejado de lado a ninguna calle, ningún jirón, ninguna asociación, ningún centro comercial, ningún centro educativo; están todos, todos están identificados. La Plaza de Armas, como vimos en el plano, ahí está, que no es una zona de riesgo que no se ha considerado, ya es un tema, como digo, que el próximo año con la nueva estadística se podrá determinar en base a criterios; porque existe una vecina, por ejemplo, que está junto al Banco de Crédito que no quiere pagar Serenazgo, porque dice que tiene al Banco de Crédito que tiene protección, que tiene a la Universidad que tiene protección; entonces, esos criterios no son válidos."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, el motivo de esta sesión era para informar sobre la revisión de lo que significaba la determinación impositiva en cuanto a Serenazgo y a Limpieza Pública, advertimos y vuelvo a repetir, dentro de esta revisión debería haber un pronunciamiento, por ejemplo, del Anexo N° 1 donde había un error de cálculo y eso determinaba la determinación impositiva, si el cálculo está mal, todo el factor es deficienteamente calculado; entonces, eso significa que eso no se ha aclarado en esta reunión que ese es el motivo de esta revisión y que, dejamos bien claro, que eso tenía que ser puesto a consideración de la determinación de los arbitrios, anexo N° 8, vuelvo a repetir."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Sí, señor Presidente, a manera de conclusión, yo sigo con la idea inicial que las observaciones que se han hecho en sesiones anteriores por parte de los señores regidores, han sido observaciones de manera bastante responsable porque se había hecho el cruce de información debido, es lamentable que no se hubiera incluido dentro de este accionar de funcionarios, quizás, el 100% de las observaciones; también, si bien es cierto, la agencia marca en base a la estructura de costos, pero también he sabido que se estaba justamente, se tenía la necesidad de una reunión en base a esta sesión, en base a la revisión de estos arbitrios se dé, yo creo que cualquier pregunta que pue-

Miércoles, 30 de abril del 2014

quizás, a ayudar al esclarecimiento de algunos cálculos son válidos, lamentablemente no sea escuchado también respuestas claras, he sabido que es un equipo el que ha revisado todos los arbitrios, y se saluda, quizás, que la labor sea en equipo, pero yo creo que al asumir compromisos desde algunos funcionarios, refiriéndome nuevamente a la Subgerencia de Gestión Ambiental, los arbitrios de limpieza pública hubiera sido vital, hay muchas preguntas que han quedado en el aire, señor Presidente, y bueno, cómo no referirme también a lo que escuchaba con antelación; bueno, estos son detalles que suceden también no solamente en nuestra ciudad, sino en Piura, Cusco, Lima, Lambayeque, etcétera. O sea, prácticamente nos quiere dar a conocer de que, bueno, hay que decirle a la ciudadanía que aprendemos a lidiar con algunas dificultades, pues, si no se va a esperar justamente respuestas claras nos vamos a sentir conforme manifestándoles que este problema ocurre también en otros SATs, no es el problema exclusivamente de nuestra ciudad, es el mensaje que nos quieren decir finalmente, señor Presidente, que nos quieren manifestar que no ha habido justamente tal vez esa predisposición de que todo el aclare sea de una manera colegiada, de una manera clara, yo dejo estas conclusiones y, bueno, como Usted manifiesta solamente nos quedaría marcar las posiciones debidas en la votación que se vaya a realizar seguramente. Es todo, señor presidente."

El Gerente de Operaciones – SAT-T, Econ. Carlos CHIRA CÓRDOVA, manifiesta: "Señor Alcalde, para terminar que el anexo 8, se quedó evidentemente claro de que no unas era sumas y restas, sino eran metros cuadrados en lo que corresponde al recojo de residuos sólidos, a lo que alude el regidor Delfor, y que se aclaró en ese momento; o sea, ese punto número 8, ya está fuera de discusión. Lo que quiero yo pasar acá es la distribución de predios, que mire lo que es toda la distribución de predios, los 20,890, total de predios que están en esta zona de muy bajo, zonas de riesgo bajo, y todas las demás zonas están totalmente especificado aquí, cuantos comercios hay, cuantos productos agropecuarios, exactamente está toda la base de datos. Eso es todo."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Antes de ir a la votación. Viendo esta nueva estructura de costos del servicio de recolección de residuos sólidos, veo demasiadas observaciones que encontramos acá, mayormente se puede decir en el personal, en el sueldo de los personales; o sea, aquí dice: Personal por CAS, Ayudante de Camión Recolector, 30 ayudantes que ganan S/. 750.00, unitario – dice acá – multiplicado los 30 por S/. 750.00, no sé si mi matemática o mi suma está mal, sale S/: 22,500.00; pero acá tenemos el costo mensual S/. 26,025.00. No sé cómo están sumando ahí, y está casi en todo con respecto a los personal. Acá hay un chofer que gana S/. 1,200.00 mensual, y son 3 choferes, S/. 1,240.00 por 3 te sale S/. 2720.00 mensual entre los 3 choferes; pero acá ¿cuánto tenemos? S/. 5,449.80; o sea el papel aguanta todo, o mi matemática está mal de mí, o de repente el que nos ha dado el de acá está mal. Esto es con respecto a residuos sólidos, acá tenemos otras observaciones en el tema del Serenazgo, aquí dice polos estampados 180 unidades que cuestan S/. 35.00, camiseros 128 unidades que valen S/. 45.00. Acá viene la pregunta que quisiera hacerle a la Gerente de Presupuesto, celeste – dice – 128 unidades que vale S/. 60.00. Yo lo que entiendo, celeste es una color. Ahora, no sé si por la color del pelo también hay que pagar S/. 60.00 a parte. Eso quisiera que me explique la Gerente de Presupuesto, que acá hay un costo que dice: polos estampados S/. 35.00, camiseros S/. 45.00, celeste. Yo no entiendo qué es celeste, yo he buscado en el diccionario que dice color de cielo que es lo que significa celeste. Y cuesta S/. 60.00, por eso digo que por la color del polo hay que pagar S/. 60.00. Otra observación que tengo es acá en cuestión del combustible. El petróleo está a S/. 16.50 el galón, la gasolina de 90 octanos, está S/. 16.00; ¿o sea, la gasolina de 90 cuesta más batato que el petróleo? Eso no he visto, yo consumo gasolina de 90 en mi motocar que cuesta más caro que el petróleo, pero aquí el petróleo está más caro y la gasolina de 90 más barato. Pero yo lo que me voy al punto quiero que me aclare este celeste, ¿Qué es ese celeste?"

La Gerente de Planeamiento y presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Sí, gracias. Con respecto al polo celeste le pusimos es nombre porque en realidad es un polo celeste pero que tiene sus características y que eso está en las órdenes de compra con las características que solicita el área usuaria, es un polo con un cuello redondo, tiene sus características, sino que para poder diferenciar, porque ahí hay 3 tipos de polos y con diferentes precios porque son con características diferentes que usa el personal de Seguridad Ciudadana, que son los Serenos, y que estos polos de acuerdo al uso que le dan, entonces, tienen unas características específicas que están dentro de las órdenes de compra y en los pedidos, sino que para diferenciar se le ha puesto ahí el polito celeste, porque en el anterior había un monto de cuatrocientos y tantos polos en total que también fue una pregunta qué por qué tantos polos si son solamente 60 y van a usar ¿Cuánto polos? 5 ó 6 polos, sino que son polos de diferentes características para diferentes actividades. Esa es la respuesta."

Miércoles, 30 de abril del 201

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Acá hay muchas observaciones, parece la municipalidad una tienda deportiva. Polos que ni siquiera utilizan se puede decir."

El Gerente Municipal, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Con respecto a lo que usted manifiesta que la matemática está errada, definitivamente ahí lo que falta son 2 celdas, 2 campos, porque al momento de comprimir prácticamente los han comprimido y no genera las 2 celdas adicionales; ahora, si Usted, ve ahí, pero eso se le puso acá, es que Usted lo que genera al final es el promedio mensual o la sumatoria total, incluido los beneficios sociales; por ejemplo, Usted multiplica S/. 1,000.00 por 30 definitivamente le dará una cosa, pero no se olvide que S/. 1,000.00 en un año tiene S/.600.00 de gratificación, tienen la aportación del empleador y todo eso de ahí tiene un costo social. Por eso le digo que estamos reconociendo que las 2 celdas que finalmente esclarecería la duda definitivamente no está, y no está porque en el momento, parece, que han comprimido para que le dé formato de impresión se les ha ido, es por eso que le estoy explicando el motivo de un monto y del otro."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Nosotros no basamos en el documento que nos llega."

El Gerente Municipal, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Por eso le estoy esclareciendo, señor Regidor, segundo, ahora de que de una manera use la expresión que esto es una tienda deportiva con respecto al Serenazgo, definitivamente no va por ese lado, sino que en este caso es la indumentaria indispensable que deben tener para las diferentes funciones y acciones que ellos prácticamente desempeñarse."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Presidente, lo del combustible no me han aclarado ese tema."

El Gerente Municipal, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Permitame, por favor, disculpe, con respecto al combustible, con respecto a las adquisiciones siempre se hacen a suma alzada, y definitivamente es lógico lo que usted dice, pero a veces en la práctica es diferentes, a veces te ofertan más caro el petróleo que la gasolina porque saben que la municipalidad consume más petróleo y demoran en pagar que la gasolina, y es por eso que prácticamente, como ellos dicen, deben basar en un valor referencial, prácticamente son factores que realmente no están normados, pero son factores que realmente no son inválidos en ningún momento de aceptar la propuesta económica."

El Presidente del Concejo Municipal delegado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Ya. Entonces, vamos a la votación. Levanten la mano en todo caso para recepcionar el informe."

#### VOTOS:

Votos a favor : 0.-

Votos en contra : 8 Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto DEL PONCE DE LEÓN PAREDES.

Abstenciones : 1 Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE.

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Salvo mi voto para que este tema pase a la sesión ordinaria del día 5 de mayo que se me está convocando y se hagan las pequeñas correcciones de forma que hay ahí."

#### ACUERDO:

Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: NO DAR POR RECEPCIONADO** el Informe N° 070-2014-GPP-MPSM, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto sobre revisión de estructura de costos de arbitrios municipales por concepto del servicio de seguridad ciudadana y limpieza pública, barrio de calles, parques y jardines de la ciudad de Tarapoto.

~~~~~

Miércoles, 30 de abril del 2014

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Presidente, quiero solicitar permiso para retirarme."

EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA ALA REGIDORA VERÓNICA MACEDO DEL ÁGUILA, RETIRARSE DE LA SESIÓN.

~~~~~

**ASUNTO TERCERO: REESTRUCTURACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES.**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el tercer y último asunto es Reestructuración de comisiones ordinarias de regidores."

El Regidor Varlin RENGIRO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, en reunión anterior de concejo se decidió la reestructuración de la Comisión Especial de Aniversario, pero se quedó también claro que para reestructurar o en todo caso modificar las comisiones específicas que habíamos indicado tenía que tenerse la presencia de los 11 regidores. Hasta la fecha, señor Presidente, no se ha hecho ni siquiera la convocatoria para la extraordinaria, para la vacancia del extinto Regidor Manuela Aquino; razón por la cual, no veo que sea conveniente que se toque en esta sesión ese tema."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, también comparto la idea de que, sin ánimos de no causar, quizás, suspicacia pública se debe también contar con la presencia de todos los miembros hábiles del pleno para que la decisión de reestructuración en cuanto a los regidores que puedan asumir las diferentes comisiones sea de una manera, digamos, presencial al 100% a nivel de regidores y así evitarnos justamente suspicacias. Conclusión, comparto también la idea del Regidor Rengifo, tenemos que tener la presencia de todos los regidores, y bueno, creo que la sesión es el de la próxima semana en la que se va a ver la vacancia del señor Regidor Manuel Aquino, y sobre eso con la presencia del Regidor o la Regidora que pueda suplir ese espacio, creo yo que es conveniente de que se pueda reestructurar, y ahora las comisiones que están se sabe que hay un Presidente, Vicepresidente, y miembros, yo creo que hasta ese momento debe asumirse de acuerdo al orden de ubicación dentro de las comisiones y tienen que seguir con su dinamismo y con los dictámenes correspondientes, así que yo no veo en este momento, quizás, un apuro, tenemos que evitarnos si algunas acciones que puedan prestarse suspicacia y yo creo que debemos esperar la presencia al 100% del pleno."

El Presidente del Concejo Municipal delegado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Ya, entonces, levanten la mano los que están de acuerdo en diferir el debate del asunto que consiste en la reestructuración de comisiones ordinarias de regidores hasta la sesión en la que participe el nuevo miembro del Concejo Municipal acreditado por el Jurado Nacional de Elecciones, por reemplazo del Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO."

**VOTOS:**

Votos a favor : 8.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIRO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: DIFERIR el debate del asunto que consiste en la reestructuración de comisiones ordinarias de regidores hasta la sesión en la que participe el nuevo miembro del Concejo Municipal acreditado por el Jurado Nacional de Elecciones, por reemplazo del Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO.

~~~~~

Miércoles, 30 de abril del 2014

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, no hay otro asunto que tratar."

El Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores regidores, no habiendo otro tema más, se cierra la sesión."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 11:28 am., del día miércoles 30 de abril del 2014, el Presidente del Concejo Municipal encargado y Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, levanta la sesión."



Reynaldo Orellana Vela  
Regidor



Keyla Cenepo Pizango  
Regidora



Américo Pérez Angulo  
Regidor



Juan José Rocha López  
Regidor



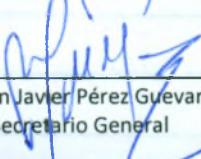
Daniel Navarro Amasifuen  
Regidor



Rina Roxana Cabrera Fasabi  
Regidora



Varlin Rengifo Ramírez  
Regidor



Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General



Verónica Macedo del Águila  
Regidora



Luis Hildebrando Córdova Calle  
Regidor



J. Delfor Ponce de León P.  
Regidor